PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
• REPUBLICA ARGENTINA •

Instituto Fueguino de Turismo

USHUAIA, 12/4/2022

VISTO el expediente IFT-E-77-2022 del registro del Instituto Fueguino de Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación por compulsa abreviada para la adquisición de indumentaria de seguridad para los agentes que prestan servicios en el Departamento Infraestructura Turística y en la Dirección de Planificación y Desarrollo Turístico, de acuerdo a lo detallado en el Anexo I de la presente.

Que a orden 17 obra Disposición S.P.I. In.Fue.Tur. Nº 81/2022, por la cual se autorizó el llamado a cotización para la contratación expresada en el primer considerando.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas según Planilla de Preadjudicación compra directa Nº 16/2022, obrante en orden 38, resulta procedente adjudicar la totalidad de los renglones de misma al proveedor GRUPO FARO SRL, CUIT 30-71412413-3, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS TREINTA CON 00/100 ($ 214.630,00); por ajustarse a lo requerido y según lo informado en orden 35 por el Jefe de Departamento Infraestructura Turística y en orden 37 por la Directora de Planificación y Desarrollo Turístico.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la presente contratación encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial Nº 1015, articulo 18º, inc. I); Ley Provincial Nº 1399; Decretos Provinciales Nº 5/2022, Nº 2840/2021; Resolución In.Fue.Tur Nº 13/2022 y Resolución OPC Nº 17/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente norma en virtud de lo establecido en la Ley Provincial Nº 65, sus modificatorias, Decreto Provincial Nº 4504/19 y Resolución In.Fue.Tur Nº 106/2022.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la totalidad de los renglones de la compra directa Nº 16/2022, para la adquisición de indumentaria de seguridad para los agentes que prestan servicios en el Departamento Infraestructura Turística y en la Dirección de Planificación y Desarrollo Turístico, de acuerdo a lo detallado en el Anexo I de la presente; al proveedor GRUPO FARO SRL, CUIT 30-71412413-3, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS TREINTA CON 00/100 ($ 214.630,00). Ello, de acuerdo a lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la Dirección de Finanzas a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG 2100, UGC 2100 y a los incisos que se detallan en el Anexo I de la presente, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4º.- Comunicar, enviar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN IN.FUE.TUR. Nº 379/2022.

Firmado digitalmente por QUERCIALI Dante Gabriel
Fecha: 2022.04.12 14:36:47 -03'00'

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
• REPUBLICA ARGENTINA •

Instituto Fueguino de Turismo

ANEXO I - RESOLUCIÓN IN.FUE.TUR. Nº 379/2022.

INDUMENTARIA DE SEGURIDAD						
Proveedor	Renglón	Indumentaria de trabajo	Cantidad	Talles	Inciso	Precio
GRUPO FARO CUIT: 30714124133	1	Mameluco de grafa o algodón	8	- seis (6) XXL; y - dos (2) XL	222	$49304,00
	2	Bota de seguridad punta de acero	8	- dos (2) 41 - tres (3) 42; y - tres (3) 42 ½	222	$67336,00
	3	Protección ocular (transparentes simples)	8	Único	299	$1256,00
	4	Faja Lumbar de seguridad	8	Único	295	$13384,00
	5	Casco con arnés	6	Único	296	$13614,00
	6	Guantes tela moteado	50	Único	222	$4650,00
	7	Guantes cuero	16	Único	222	$11152,00
	8	Guantes descarne soldador	2	Único	242	$2754,00
	9	Delantal descarne para soldar	2	Único	222	$3822,00
	10	Mascara Soldador Fotosensible	1	Único	299	$6045,00
	11	Pernera Protección Motosierra / Casco Motosierra con protección auditiva y ocular	1	Único	299	$10865,00
	12	Casco de seguridad tipo 3M H700 sin reflectivo, más arnés standard 4pp	6	Único	299	$13614,00
	13	Botín Funcional de seguridad Capri	2	- uno (1) 35; y - uno (1) 38	222	$16834,00
				MONTO TOTAL		**$ 214.630,00**

Firmado digitalmente por QUERCIALI Dante Gabriel
Fecha: 2022.04.12 14:37:05 -03'00'